

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21. No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio Garcia la Serna, Zamora, 21. No se devuelven los originales

Por tratarse en el siguiente artículo que ha publicado nuestro colega de Madrid *El Liberal*, de una obra de que es autor un ilustre hijo de Salamanca, no titubeamos un momento en trasladarle á las columnas de EL FOMENTO:

«LOS AMANTES DE TERUEL»

No vamos á hablar del magnífico drama de Hartzenbusch, si no de la ópera inédita del maestro Bretón así titulada.

Más que una ópera parece el cuento de nunca acabar.

Hace tres años que se anunció que iba á estrenarse, y ¡que si quieres! ni el envidiable renombre artístico del autor, ni la protección decidida de altas influencias, ni los ruegos de los abonados, ni la curiosidad del público, ni las reales órdenes del Sr. Puigcerver, bastan para que se ponga en escena.

¿Por qué?

Esto es lo que el público pregunta, esto es lo que vamos creyendo que tiene derecho á saber.

La empresa del Teatro Real está obligada por su contrato á poner en escena cada año una ópera española, siempre que sea admitida por el Jurado que con tal objeto se nombra.

En vista de esto, el notable director de la Sociedad de conciertos, de Madrid, presentó hace tres temporadas á la empresa del Teatro Real su ópera *Los amantes de Teruel*, con la solicitud de que se representase despues de admitida por el Jurado.

El dictámen que dió el Jurado, segun cuenta el maestro Bretón dice así:

«Reunido el Jurado, etc., etc., opina que la obra de que se trata debe ser admitida por la empresa del Teatro Real para su representación escénica, si bien con una limitación, dividida en dos partes, preceptiva la primera y tan solo de consejo la segunda. En cuanto á la preceptiva (que insistentemente apoyó uno de los representantes de la empresa, el maestro Pomé, de acuerdo en un todo con los demás miembros del Jurado), estima que la obra debe ser vertida al italiano (idioma en que la ha de conocer nuestro público), no como una simple traducción del original, sino más bien cual un arreglo basado en el compuesto por el Sr. Bretón, con mayores condiciones de sobriedad escénica que ésta, é inspirado siempre en las ideas del grandioso drama del inmortal Hartzenbusch.»

Al maestro Bretón le dió mucho que pensar esto de la sobriedad escénica, porque con razón se preguntaba: ¿Qué sobriedad me pedirá el Jurado, la de *Sonámbula*, por ejemplo, que es un idilio, ó la de *Hugonotes*, que es un verdadero drama musical?

Pero le llamó más la atención otra cosa: Ver que quien con más empeño habia salido en el Jurado á la defensa de la literatura espa-

ñola, era el maestro Pomé, que no habla el castellano.

Pues bien. En 12 de Junio de 1885, escribía el maestro Pomé al Sr. Bretón:

«Como usted seguramente no ignora, los individuos del Jurado eran en su mayoría poco favorables á la representación de su obra, excepto yo, que viendo tal hostilidad, y no queriendo ni confirmar su juicio contra mi conciencia, ni abstenerme de manifestar mi opinión, consideré mejor partido renunciar el cargo de jurado, explicando particularmente mi opinión al señor ministro.»

Meses despues escribía el Sr. Bretón al señor Pomé, entre otras cosas, lo que sigue:

«Siendo tan grave lo que en la suya me dice, y pudiéndome servir en caso extraordinario, que espero no llegue, ¿me autoriza usted para hacer uso de ella si lo necesitara?»

El Sr. Pomé, que pudo dar muy bien la llamada por respuesta ó fundar una negativa en razones que todos, aun en el caso del Sr. Bretón, hubieran respetado, contestó lo que sigue:

«El Jurado que dictaminó sobre su ópera fué de una parcialidad injusta y censurable; su juicio, pues, resultó un mal juicio y una mala acción. Yo no quiero asociar mi nombre á un hecho que desaprobaba, y de ello me honro, y en vano intenta el Jurado atribuirme semejantes iniciativas, cuando pensaba tan diversamente, puesto que mi juicio sincero y desapasionado lo expresé bien claramente en mi carta al señor ministro, en la que dirigí á usted, y mejor aún, en no haber firmado la indeliberada determinación que en la suya me trascribe. Haga de mis cartas el uso que estime más conveniente; le autorizo á servirse de ellas en absoluto.»

Aquí de las palabras á que eran tan aficionados nuestros abuelos en el periodismo:

—Cartas de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Pasó el tiempo, presentó el Sr. Bretón la obra, traducida al italiano por el Sr. Fereale, y el Jurado, el mismo Jurado de que habla el señor Pomé con solo la sustitución de éste que ya no era Director de orquesta del teatro Real, declaró en sustancia que puesto que el autor estaba tan enamorado de su obra, que no quería quitar ni una sola sílaba ni una corchea, no debía representarse *Los amantes de Teruel*.

El autor de la traducción protestó de que un Jurado de músicos españoles hubiese emitido dictámen sobre un trabajo literario italiano.

Nueva tregua. Algún tiempo despues el Sr. Bretón eleva al ministro de Hacienda una nueva instancia pidiendo que el Jurado señalase concretamente en la partitura lo que deseaba que se hiciese, ó bien que tolerara que se modificase lo que fuese preciso en los ensayos.

Aceptó el Jurado por unanimidad la segunda proposición y así se dispuso de real orden. ¿Se ha hecho así?

No. La empresa del Teatro Real elevó una consulta al ministerio y con esto se ganaron algunos meses por los que sin duda están resueltos á que no se represente nunca la ópera de Bretón, *Los amantes de Teruel*.

A última hora el ministro de Hacienda ratificó su última real orden y ha mandado que sea copiada, repartida y ensayada la obra.

¿Se ha hecho así?

Según nuestras noticias, tampoco.

No puede negarse que juegan poderosas influencias así en pró como en contra del maestro Bretón.

Pero desde luego se ocurre preguntar:

—Si el maestro Bretón tiene á su favor altas protecciones, si cuenta con el apoyo resuelto del ministro, si une á su talento artístico universales simpatías y si no pretende más que ver representada una ópera suya, ¿de qué clase y de qué fuerza serán las influencias de sus censores, por no decir de sus enemigos?

Cierto que no puede obligarse á artistas que ganan algunos miles de pesetas por función á que estudien papeles, en los que despues de estudiarlos pueden hacerse importantes supresiones; cierto también que no puede obligarse á una empresa á que haga gastos para poner en escena una obra de la que no espera grandes ganancias. ¿Pero acaso ocurre esto solo con *Los amantes de Teruel*? Aun cuando esta obra no gustase, ¿sería la única que ha dado una sola representación? ¿Dió muchas por ejemplo, la *Regina di Saba*? Y entre las españolas aprobadas sin dificultad por el Jurado, ¿han dado muchas ganancias á las empresas *Ledia*, *La hija de Gesté*, *Mitridates* y *El príncipe de Viana*?

¿Qué hay en todo esto? Hablen los que lo sepan, que el asunto no deja de tener interés.

¿Es representante la ópera ó no lo es? ¿Es buena la música y malo el libro ó malo el libro y la música peor? ¿Hay apasionamiento en el autor ó en el Jurado? ¿Puede darse dictámen absoluto respecto al verdadero mérito de una obra sin oirla convenientemente? Todas esas preguntas bien merecen alguna contestación. Nosotros la esperamos de los interesados en este asunto. La justicia la reclama y la respetabilidad de algunos artistas lo exige.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 25 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

«El presidente del Congreso es tan solo el presidente de la mayoría.» He aquí la afirmación rotunda hecha por el Sr. Martos en la ya célebre sesión del día 24. Pero lo extraño y lo anómalo de esta afirmación no es que la haya hecho D. Cris-

DEPOSITO LEGAL

tino, no que la haya apoyado la gente fusionista, no que el Sr. Gamazo haya tratado de darle solemnidad por medio de un voto de confianza, que es claro que eliminar por completo del Congreso y despojar de la representación nacional á todos los que no comulgan en las ideas del partido dominante, han de ser lógicamente pensando cosas que gusten mucho á las huestes poco... aprensivas del Sr. Sagasta.

Lo que ya no es tan lógico, ni tan claro es que las minorías reformista, posibilista y republicana coincidan con las opiniones del Sr. Martos y sancionen con su aprobación un acto que se opone en absoluto á la constitución del país, y á la representación de este por medio del parlamento.

Los Sres. Castelar, Pedregal y Lopez Dominguez, cediendo á un sentimiento de conveniencia, olvidaron ayer tarde la seriedad de sus cargos y mostraron que la tan decantada soberanía nacional es en manos de los mismos que se llaman sus defensores, algo acomodaticio, que puede en momentos dados desatenderse y olvidarse. Los señores Castelar, Pedregal y Lopez Dominguez tienen la representación de una parte de la nación, pero sometida aquella á la ley constitucional. Pueden defender sus ideas en el Congreso; pero no deben, porque no tienen autorización para ello, sancionar las infracciones de la Constitución, que es comun á todos los diputados y á todos los ciudadanos.

El Sr. Martos se atribuyó facultades que no le estaban concedidas; hizo declaraciones en nombre de la Cámara, que la Cámara no había hecho; dió por supuesto y definitivo lo que constitucionalmente no está sancionado, se erigió en una palabra en dictador del parlamento español y anuló é hizo caso omiso, por aquello de *quia nominar leo* de una parte importantísima del Congreso y por lo tanto de una porción considerable del país.

¿Quién es el Sr. Martos para afirmar á priori lo que el parlamento ha de decidir más tarde? Si el presidente de la Cámara popular sabe, porque la mayoría así lo quiere, que han de triunfar ciertas ideas, si tiene atribuciones para hacer públicos y promulgar esos acuerdos, ¿para qué hacen falta discusión, ni córtés, ni otra cosa que consultar el parecer de la mayoría?

Dijo el presidente de la Cámara, como argumento concluyente para demostrar que el era solamente el representante de la mayoría, lo siguiente:

«Yo hablé al trono en nombre de la mayoría de este Congreso, porque no ya para lo político que yo pudiera decir, pero ni siquiera para el acto de la misma felicitación podía atribuirme la representación de fracciones de esta cámara que no son monárquicas.»

Este argumento no puede ser más falso. El acto de la felicitación estaba sancionado por la Cámara, era un acuerdo de todos los diputados, puesto que había obtenido la aquiescencia de la mayoría. De modo que el Congreso todo felicitaba á la Reina, como el Congreso todo aprueba una ley aunque contra ella voten un gran número de diputados.

¿Pero en virtud de qué acuerdo habló el señor Martos en la recepción del día 23? ¿Quién le había dado atribuciones para formular ante el trono las declaraciones que hizo?

Convertir en acto político un acto de cortesía; echárselas de *aconsejador* del jefe del estado, sin autoridad para dar consejos; investirse de facultades que nadie le ha concedido; decir por toda justificación que no necesitaba precedentes para obrar como obra; porque el suyo era bastante; parodiar con las obras la célebre frase de Luis XIV y decir con arrogancia: «El Congreso soy yo»... todo esto podrá ser muy del agrado de los republicanos,

muy del gusto de los reformistas, muy hermoso para el casi republicano Sr. Castelar; pero todo partido serio y amante de la legalidad todos los que consideraran necesario para el prestigio del poder y para el organismo del Estado el acatamiento estricto de las leyes, censurarán con severos acentos y señalarán como peligrosos actos de la índole y del alcance de el del realizado por el Sr. Martos.

Felicítense las fracciones democráticas, regocijense los fusionistas. Ayer como siempre venció la fuerza á la razón; pero tengan en cuenta unos y otros que el sancionar con un voto de confianza la conducta del presidente del Congreso equivale á abdicar en manos de aquel la alta representación que la nación confía á sus representantes.

Alejo.

Madrid 26 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO

Algunas veces llevo á creer que por un error de la providencia que no acierto á explicarme, el alma que estaba destinada á encarnar en un individuo va á animar el cuerpo de otro, produciendo esta equivocación, como es natural verdadera falta de armonía entre el espíritu y la materia, entre lo que un hombre es y lo que debiera ser. Hay canónigo que parece coronel de faciosos, catedrático que es la representación exacta del cultivador de hortalizas, oradores que más bien parecen aradores, como ya hizo notar el Sr. Gonzalez, diputados que hubiera dado quince y falta á los más célebres artistas de nuestra fiesta nacional.

Romero Robledo es la mejor prueba de lo que acabo de decir.

Hasta en el primero de sus apellidos hay algo de torero. Sus aficiones, sus chistes, sus costumbres son más bien propias de la gente de plaza que de los hombres de parlamento.

He aquí un rasgo que pinta el carácter del jefe civil de los reformistas. Esperabante en la estación de Córdoba varias comisiones oficiales, representantes del ayuntamiento y de la diputación, algunos eclesiásticos entre ellos el obispo, y multitud de cordobeses de todas las clases de la sociedad; entre estos se encontraba Rafael Molina. Llegó el tren, apeóse D. Francisco, acercándose las comisiones, aproximósele el obispo con intención de saludarle....; pero he aquí que el bueno de Romero distingue entre la multitud al popular espada cordobés, y sin hacer caso de los que le saludaban dirigese al diestro, le abraza con cariño y deja con un *adios zenores* á todo el elemento oficial de Córdoba, incluso al obispo con la boca abierta y los ojos asombrados, viendo cómo el jefe de los húsares salía del andén cojido del brazo de *Rafaelillo*.

No obstante su falta de seriedad, el ex-pollo antequerano es tal vez el más simpático de nuestros políticos, bajo el punto de vista de su persona y de su trato. Buena figura, guapo, sonriente, gracioso y elegante, cautiva con su afabilidad y su gracejo. Como enemigo no es cruel; como amigo no tiene rival. Andalúz de verdad y malagueño de corazón, se pira por las *juerquecillas*, y lo mismo se da *cuatro pataitus* y se *arranca* por peteneras que *arregla* unas elecciones ó arma un caramillo en el Congreso. En cierta noche famosa, más de una persona le oyó cantar con el dejo propio de las gentes de Perchel, una copla que no merece ciertamente el nombre de religiosa y que empieza.

Al santo cristo de Búrgos

Dicen que le nace el pelo.

Esto no quita para que al día siguiente hiciese alardes de seriedad en la cámara.

Aunque carece de instrucción y en talento no pasa de la medianía, no le faltan dotes oratorias. No tiene corrección; pero su palabra es fácil. A falta de argumentos se le ocurren chistes; su dialéctica es una cadena de chirigotas; sus apóstrofes excitan siempre la hilaridad de las gentes.

En cuanto á la acción y al asunto, es demasiado flamenco. Cuando empieza á hablar parece, no que va á pronunciar un discurso parlamentario, sino á dirigir á la presidencia las frases que acostumbra á pronunciar en el circo taurino los espadas antes de matar el toro. *Brindo por usía*.

Romero Robledo había nacido para torero más que para jefe de partido.

Solo le falta una cualidad indispensable para el ejercicio de la tauromaquia; el valor.

Su conducta cuando el cólera dió la medida de la heroicidad del hijo de Antequera.

Por lo que he dicho se comprenderá el interés que despiertan los discursos del ex-ministro de Gobernación. El público sabe que va a pasar un rato agradable é invade las tribunas. Los días anteriores se vieron defraudadas las esperanzas de los aficionados.

Al fin ayer en medio de la expansión general se levantó Romero y empezó su discurso con menos donaire que otras veces, pero con bastante más gravedad, cosa que cuadraba perfectamente con la importancia de los cargos que se proponía dirigir al gobierno.

Después de encararse con el jefe del fusionismo, la emprendió con el general Cassola.

Los argumentos aducidos por el caudillo *in partibus* de los reformistas fueron contundentes.

Es innegable que las reformas militares ideadas por el ministro de la Guerra no respondían las necesidades de nuestro país y son una copia raquílica de los ejércitos extranjeros. Lo mismo puede decirse del servicio militar obligatorio. Dado el actual estado social de España es imposible que se puedan poner en práctica las teorías del señor Cassola.

Pero lo que representa un verdadero golpe para el ministro de la Guerra es la declaración hecha por el Sr. Romero, respecto á la compra de terrenos por valor de 90.000 duros para la construcción de un hospital militar, cuando pueden adquirirse por un precio insignificante y tal vez de balde.

Tampoco faltaron enérgicos acentos al orador para pintar las calamidades que pesan sobre nuestra patria y para anatematizar la corrupción administrativa de España y Cuba.

Al tratar de este último punto, se dirigió al Sr. Balaguer que es el encargado de pagar los vidrios rotos.

Y después de amontonar cargos sobre el cariacontecido valé catalán suspendió el Sr. Romero su discurso para reanudarle en la sesión siguiente.

El de esta tarde debiera de ponerse en música. El ex-ministro conservador dijo que no cantaría himnos al sufragio universal y luego resultó que le cantaba jaculatorias.

Dicen los que oyeron al Sr. Romero en los momentos que siguieron al discurso de Martos, que el jefe de los húsares se mostraba casi indignado contra las declaraciones del presidente del Congreso. Y tanto habló en este sentido, que corrió como muy cierta la noticia de que él mismo impugnaria la conducta de aquel en presencia de su majestad.

En efecto, hoy ha dicho previamente lo contrario. Hoy ha defendido el sufragio, hoy ha hecho votos por la institución del jurado y aun le ha faltado poco para gritar: *Allors enfants*.

Por supuesto, todas estas reformas y libertades dentro del actual orden de cosas y garantidas por las instituciones.

No deja de ser original la frescura de D. Francisco. El que tanto ha hablado y predicado contra el sufragio universal, hoy no solo le acata sino que lo considera como nota característica de la gente de la reforma, y promete en nombre de su partido que cuando llegue él al poder será el sostén firme de la citada institución.

Rasgos de tal género, faltos de seriedad como este, prueban lo que al principio decía: Romero Robledo no ha nacido para hombre político; sino para torero.

Por esto en política no hace otra cosa que *dar el quiebro*.

El Consejo de ministros de hoy ha carecido de importancia.

Lo único que merece consignarse es el juicio pesimista del Sr. Sagasta respecto de las cuestiones internacionales.

Según las declaraciones del presidente del Consejo «en la conciencia de todos los soberanos de Europa está la posibilidad de una próxima guerra.»

Según aquí se dice, el miércoles se notificará la sentencia á los reos de la Guindalera.

Un detalle tragi-cómico.

El Camarasa se muestra muy preocupado por que no le ha prendido la viruela.

Alejo.

SECCION DE TRIBUNALES

Rebosando satisfacción, aunque mentira parezca, aparecian algunos de los diez procesados, que ocupaban los banquillos que hubieron de colocarse á más del que, diariamente, viene sirviendo de sostén á los desgraciados que delinquen.

Se les atribuía la comisión del delito frustrado de allanamiento de morada, delito que en el acto de la prueba no resultó justificado, por cuya razón modificó su escrito el Sr. Teniente fiscal en el sentido de que se absolviera á Benigno de las Heras y demás co-reos, vecinos de Valdefuentes.

A cuya petición se adhirió el defensor Sr. Bructa.

Vista señalada para mañana.—Proceso seguido en el Juzgado de Béjar, contra Venancio Enriquez, por disparo.—Abogado, Sr. Madrazo—Procurador, Sr. Durán.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

Guerra.—Decretos disponiendo que cesen don José de Castro y López y D. Pedro Zubieta, respectivamente, en los cargos de segundo cabo de la capitania general de Extremadura y gobernador militar de Badajoz y de secretario de la Dirección de la guardia civil, y nombrando para este último cargo al brigadier D. José de Martitegui.

Hacienda.—Ordenes declarando caducadas siete cargas de justicia y denegando el reconocimiento de otra.

Gobernación.—Orden declarando nulo el acuerdo de los comisionados de la Junta general de escrutinio de viñas, y nula la elección de concejales y mandando se remitan á los tribunales los antecedentes.

La Dirección de Aduanas publica en la Gaceta el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Noviembre del año de 1887.

En el referido mes de Noviembre de 1887 ha habido un aumento en valores comparado con igual mes del año anterior, de 3.508.419 pesetas, y una disminución en derechos de 161 pesetas.

Los artículos que han contribuido al alza son, entre otros: la galena argentífera, el mineral de cobre, el hierro colorado en lingotes, el plomo, cobre en galápagos, el esparto en rama, las cebollas, las avellanas, las pasas, las naranjas y las uvas.

En la sesión que celebró el Senado el día 25 del actual, prestó juramento el R. P. Cámara, obispo de esta diócesis, que como nuestros lectores saben, fué elegido senador por el arzobispado de Valladolid.

Hoy hemos recibido un ejemplar de la clasificación de productos formulada para regir en la Exposición Universal de Barcelona, que habrá de celebrarse en los meses de Abril á Setiembre de 1888.

Una simple ojeada del folleto basta para convencer que han servido de base para su formación, las reglas que se consideran fundamentales en la clasificación de las obras de la actividad humana y de los productos adecuados á la satisfacción de

las necesidades; lo cual demuestra que el objeto primordial que ha tenido en cuenta Barcelona al proyectar la Exposición Universal á que sirve de base la referida clasificación, no ha sido llevar á cabo una feria más ó menos ostentosa, ni dar á su certámen carácter de bazar, sino ofrecer ocasión á los productores de todos los países de dar á conocer sus productos al mundo consumidor y á los industriales y consumidores los órdenes de riqueza á que pueden encaminar su actividad, su inteligencia y sus capitales, y los medios más eficaces de atender cumplidamente á la satisfacción de las legítimas necesidades.

Cuantas personas deseen conocer este folleto, pueden pasar á nuestra redacción, que tendremos especial complacencia en facilitárselo para que lo examinen.

El senador por esta provincia, Sr. Oliva, rogó al ministro de Hacienda, en la sesión que celebró la alta cámara el miércoles último, que fijara su atención en las dificultades que ofrecía la presentación de las cartillas evaluatorias en el plazo señalado y en la necesidad de conceder una nueva prórroga que consienta la rectificación de precios en la cuenta de productos.

A consecuencia del robo perpetrado en la noche del 22 de los corrientes en el pueblo de Parada de Rubiales (Salamanca), hecho de que dimos cuenta en nuestro número del martes último, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado de Instrucción, Ignacio Escribano, vecino de Fuentesauco (Zamora).

Persona que nos merece entero crédito se ha acercado hoy á nuestra redacción á manifestarnos, que las primeras autoridades que acudieron al lugar del suceso en el pueblo de Linares de la Sierra el día en que se perpetró el asesinato de que dimos cuenta en números anteriores, fueron el Juez municipal y el Secretario del Juzgado, no el Alcalde, Teniente Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, como manifestamos al dar aquella noticia.

Próximamente á las dos de la madrugada del día 21 del actual apareció asesinado de arma de fuego en el monte de Valverde, término municipal de Cepeda (Sequeros) el vecino de dicho pueblo Antonio Perez Sanchez.

Hasta el presente han sido inútiles cuantas pesquisas ha practicado la guardia civil en averiguación del autor ó autores de tan bárbaro atentado.

El Juzgado de Instrucción ha dado principio á la formación del correspondiente sumario.

CRÓNICA LOCAL

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Flaviano, mártir; San Cirilo, Obispo de Alejandria; los Santos mártires Leonides y sus compañeros, y San Julian, Obispo y confesor.

Cultos de mañana.—San Blas. Continúa la novena á su santo patrón y titular.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 27 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	770.17
Máxima al sol en grados.	22, 4
Máxima á la sombra, id.	10, 2
Mínima á la sombra	-2, 0
Termómetro seco, id.	1, 8
Idem húmedo, id.	1, 0
Agua evaporada en milímetros.	0.80
Viento E.—2—Despejado, con varios nimbo-cúmulos.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7.18; pónese, 5.9.—Luna: sale, 4.50 de la tarde; pónese, 6.49 de la mañana.

Anteayer se han encontrado, próximo á la fuente denominada *Cagalona*, dos estuches de relojes, que resultan ser de los robados noches pasadas en el establecimiento de D. Manuel Caballero, sito en la casa número 7 de la calle de la Rua.

Ha sido nombrado escribiente primero de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, D. Fernando Foxá y Oñate, el cual ha tomado posesión de su cargo.

El día 18 de los corrientes falleció en Barcelona la Sra. D.^a Petra Delgado Hernandez, viuda de Santana.

Mañana á las diez y media se celebrará un solemne funeral en la iglesia parroquial de la Purísima Concepción (Agustinas) de esta ciudad, por el eterno descanso de la finada.

Acompañamos á la aflijida señorita D.^a Gonzala Santana Delgado, nuestra convecina, hija de la finada, así como á toda la demás desconsolada familia, en el natural dolor que en estos momentos sienten por tan irreparable pérdida.

Hoy se han recibido en el Gobierno civil los nombramientos de abogados de Beneficencia de esta provincia, hechos á favor de D. Ramón Losada, D. Manuel Somoza y D. Salvador Cuesta

Felicitemos sinceramente á tan ilustrados letrados, así como también al director de Beneficencia y Sanidad por lo acertado que ha estado al hacer tan importantes nombramientos.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 27, 6 tarde.

Continúa Gonzalez Fiori su discurso de contestación al pronunciado por Romero Robledo.

Nuestro compatriota Gayarre ha recibido la condecoración de la corona de Italia, en el acto de cantar en los funerales de Victor Manuel.—Alejo.

CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. La Vieja y el niño.
- A las 7. La Herencia del Brujo.
- A las 8. Tontos y locos.
- A las 9. No hay deuda que no se pague.
- A las 10. El Duende.

SE VENDEN DOS CASAS, EN EL centro de esta población, calle de Sánchez Barbero, números 3 y 5.

Del precio y condiciones darán razón afueras de la puerta de Zamora, número 4.

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).

SASTRERIA INGLESA DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, impresores. 1888.

LICOR DEPURATIVO vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclamé al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS. Precio de la caja, ptas. 1'50. **Nadobar y Chessan** INVENTORES.

Farmacia y Drogueria, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



El legitimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

VINO PURO

á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.

CARMELITAS-4

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enrgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y scorbuticas, etc. El **Vino Ferruginoso** de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la Arma **AROUD**

PAPIER WILSON

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados romarizos, de los reumatismos, dolores, lumbragos, etcetera; 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias. -- Paris, 31, rue de Seine

Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Chocolates, cafés y tés, Tapioca, Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

LA POMADA CALLICIDA LLUB

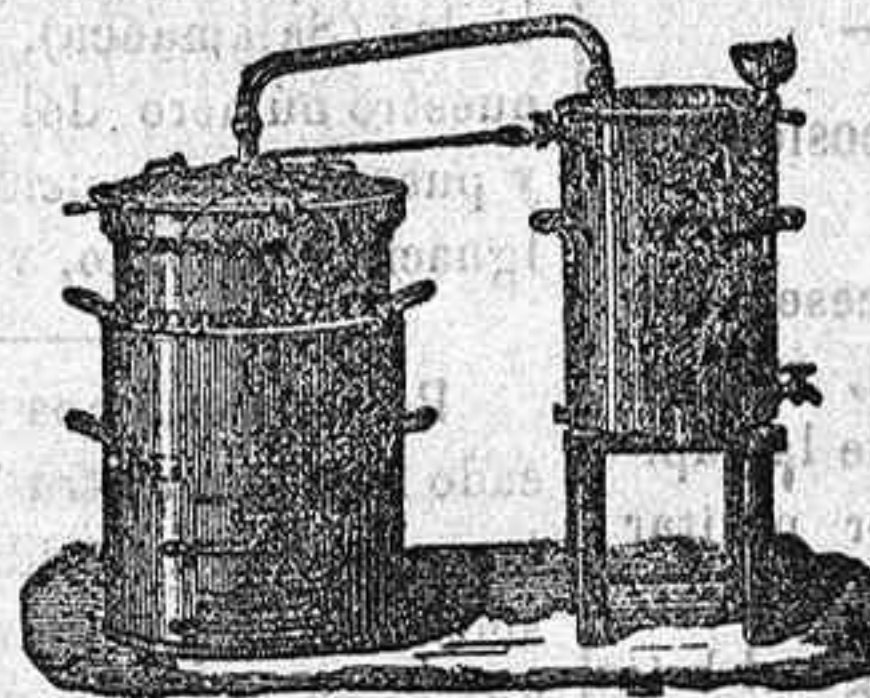
Remedio pronto y seguro para estirpar los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas

Las eficaces propiedades del CALLICIDA las garantizamos; no recibiendo honorarios hasta no haber obtenido sus eficaces resultados. Esta es su única recomendación, y á ella debe el crédito que viene obteniendo del público.

Su uso, sobre ser sencillo, no trae consigo la más pequeña molestia, consiguiendo á los 3 días quedar el CALLO arrancado de raíz.

Unico depositario de la «Callicida Llub»: Federico Benito, Luna, 7.—Salamanca.

Unico mecánico práctico de máquinas de coser de todos los sistemas.



Parsons, Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

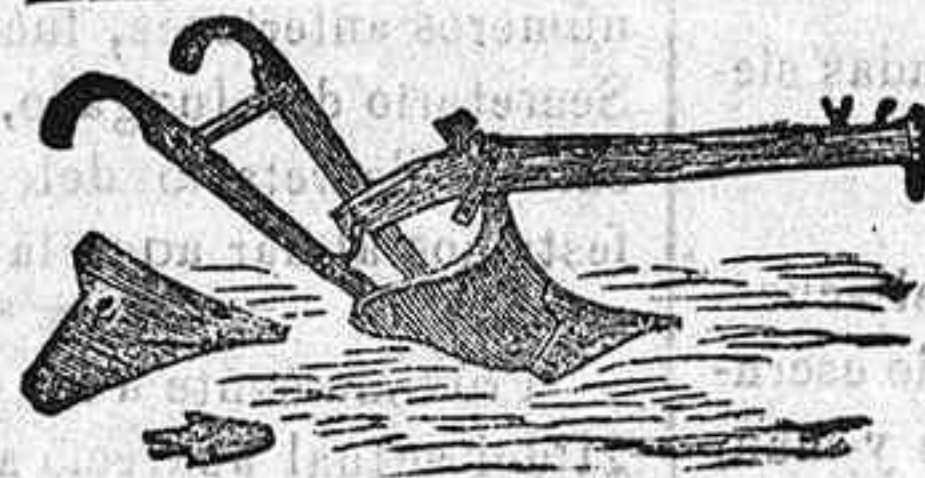
Despacho Montera 16.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Alambiques y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.



PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

Pidase nuevo prospecto de Cribas Morot para limpiar granos.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Emulsión Angulo

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito

Unica premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhual: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

SE VENDEN

CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bola de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

Juan L. Checa CALDERERO Y CAMPANILLERO.

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como lo mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos. Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.